

Glosario de Términos

- **Algoritmo de actuación:** Conjunto ordenado y finito de actuaciones, que pueden presentarse gráficamente, ante un problema o circunstancia determinada.
- **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias Sanitarias (CCUE):** Centros responsables de la coordinación de urgencias y emergencias sanitarias. Gestionan la recepción de las llamadas de asistencia sanitaria urgentes y emergentes y activan el dispositivo necesario para la atención.
- **Centro de Referencia:** El Centro de Salud donde está ubicado el dispositivo que está atendiendo la Urgencia.
- **Circuito específico de Violencia de Género:** Habilitar un espacio tranquilo, separado de la Sala de espera general de pacientes de la Unidad, en el que no se utilicen distintivos que comprometan la confidencialidad de la mujer. Se ubicará a la mujer en un espacio que garantice su intimidad, confidencialidad, seguridad y protección, donde será atendida por el personal sanitario. Será atendida, dentro de su nivel de prioridad, con mayor celeridad que al resto de pacientes de su mismo nivel y con actuación conjunta del personal de Medicina y Enfermería.
- **Clasificación Avanzada:** También se utilizan los términos triaje, triaje estructurado o práctica avanzada. Clasificar la demanda urgente con el objetivo de garantizar la seguridad de pacientes, mediante una valoración rápida y normalizada, dando atención preferente a quien lo necesita.
- **Códigos NANDA (North American Nursing Diagnosis Association):** Diagnósticos de Enfermería. Definiciones y Clasificación. Herramienta de la metodología enfermera, diseñada para facilitar la clasificación de diagnósticos y facilitar la toma de decisiones.
- **Confidencialidad:** Está relacionado con el hecho de asegurar que la información que se tiene en el ejercicio profesional no sea comunicada a otras personas que no estén autorizadas, manteniendo la confianza de la persona atendida.
- **Consentimiento Informado:** Documento que requiere de una atención individualizada y adaptada a las necesidades de la mujer por parte del personal sanitario, en la que se le informa de las actuaciones que se proponen y se solicita su autorización. Es una práctica que desde la ética médica reconoce la autonomía de la mujer y protege sus derechos.

➤ **Detección:** Identificación en una población determinada y asintomática, de un problema de salud grave en estadio inicial o precoz, con el objetivo de disminuir la tasa de morbimortalidad asociada mediante una intervención eficaz o curativa.

➤ **Empoderamiento:** Es el proceso por el cual las personas adquieren capacidades para afrontar las relaciones de poder y cambiarlas. Cuestiona la ideología patriarcal y persigue transformar las relaciones, las estructuras y las instituciones que las reproducen con el objetivo de alcanzar una sociedad democrática y corresponsable en la que hombres y mujeres disfruten de los mismos derechos y oportunidades.

➤ **Equipo de Coordinación Avanzada (ECA):** Equipo perteneciente a los dispositivos de emergencia sanitaria compuesto por personal de Enfermería y personal Técnico de Emergencias de 061.

➤ **Género:** Derechos y responsabilidades diferentes para hombres y mujeres que han sido asignados través del proceso de socialización, creando relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres. Lo biológicamente determinado (hembra/macho) se construye socialmente (mujer / hombre). Características, roles, funciones, normas, valores, ideas, actitudes, temores, gustos, expectativas, etc., que nuestra cultura asigna de forma diferenciada a hombres y a mujeres, asignando a unos relaciones de poder y a otras de desigualdad.

➤ **Hospital Útil:** Aquel que puede proporcionar una valoración especializada adecuada a las necesidades del caso: Ginecología, digestivo, traumatología, infeccioso y psiquiatría o el Hospital más cercano al lugar donde se ha atendido la urgencia.

➤ **Hospital de Referencia:** Hospital a donde puede derivar, del que dependa el dispositivo de urgencias que está atendiendo a la mujer.

➤ **Maltrato hacia las mujeres:** Equivale a violencia contra las mujeres o violencia de género. Es tratar mal, menoscabar, hacer daño a la mujer. Puede consistir en cualquier acción, omisión o trato que atenta contra la dignidad e integridad de la mujer, vulnerando sus derechos y comprometiendo su bienestar físico, psíquico y/o social. Incluye los malos tratos físicos, psíquicos, sexuales, económicos, ambientales.

➤ **Parte al Juzgado:** Documento médico-legal de notificación obligatoria al juzgado competente, frente a cualquier daño que pudiera ser constitutivo de falta o delito. Constituye uno de los puntos de partida de diligencias previas o de sumario penal por lesiones o muerte.

➤ **Patriarcado:** Institución no visible, inscrita en el seno de la sociedad pero que no ha sido nunca escrita. Vulnera los derechos humanos, planteando el enfrentamiento entre hombres y mujeres en tanto que superior/inferior, activo/pasiva, y todos los demás conceptos binarios referidos a ambos sexos para la exclusión de uno de ellos. Invisibiliza, reprime y subordina a las mujeres, pero también sanciona a los hombres que no quieren ser partícipes del mismo. Equivale a la cultura androcéntrica (hombre como referente de la humanidad) que ha tenido sus vías de transmisión fundamentalmente a través de las Religiones, la Filosofía y la Ciencia.

➤ **Perspectiva de género:** Forma de interpretar la realidad con el objetivo de intervenir sobre ella para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres. Aplicar esta perspectiva implica realizar un análisis que trascienda la biología (diferencia sexual) como único determinante de las desigualdades entre los sexos y considere los determinantes sociales y culturales como generadores de las desigualdades

➤ **Rol:** Conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales considerados apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. Formado por el conjunto de normas, principios y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento masculino y femenino, esto es, conductas y actitudes que se esperan tanto de las mujeres como de los hombres.

➤ **Socialización:** Proceso por el que las personas desde la infancia van adquiriendo conocimientos e interiorizando actitudes. Hombres y mujeres integran a lo largo de sus vidas sistemas de valores, comportamientos, reacciones y actitudes socialmente impuestas dependiendo del sexo.

➤ **Victimización secundaria:** La mujer que ha sufrido malos tratos, además de ser víctima del maltrato, es en ocasiones culpabilizada por encontrarse en esa situación, cuando se justifica a quien ejerce el maltrato (el hombre). Es también el daño que puede recibir una mujer que vive en una relación de malos tratos cuando se le dispensa un trato inadecuado en las instituciones a las que acude (culpabilizándola, dudando de su relato, restando importancia, obligándola a relatar los hechos una y otra vez...)

➤ **Violencia de género:** Este término se equipara a violencia contra las mujeres por la elevada frecuencia con la que la ejercen los hombres y la padecen las mujeres en base a la subordinación de las mujeres en la sociedad patriarcal (Patriarcado). Es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

➤ **Violencia estructural:** La violencia contra las mujeres trasciende la esfera personal, afecta a la esfera social, a la identidad o libertad de las personas. El funcionamiento patriarcal del orden social produce un daño en el bienestar, fundamentalmente de las mujeres, sin necesidad de formas de violencia directa, como consecuencia de la estructuración de la sociedad basada en relaciones de desigual entre hombres y mujeres.

➤ **Violencia instrumental:** La violencia contra las mujeres sirve para mantener la situación de subordinación de las mujeres respecto a los hombres, el sometimiento de estas en las relaciones de pareja y en general, los valores de un sistema de organización social patriarcal.